PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL" – ID N° 368.213

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA - SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 15 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR N° 1223/2019 por la **Lic. Cristina Escobar** – Directora de la Dirección de Patrimonio, el **Lic. Miguel Aponte** – Director de la Dirección de Finanzas, la **Arq. Susana Mendonca** - Jefa del Departamento de Patrimonio Turístico Especifico y la **Abg. Maria Concepción Monzón**- Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL" – ID N° 368.213.** La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

La Resolución SENATUR N° 1381/2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALAUCIÓN TÉCNICA Y SE CALIFICA A OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL" – ID N° 368.213.**

2. RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas Según los puntajes obtenidos. En este punto, el Decreto N° 21909/03 establece en el artículo 94 cuando se refiere a la evaluación de las ofertas que: "***La Evaluación de las Ofertas se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo***" y además dispone: "***Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100*** *y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 80 puntos (sobre cien)*", para el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones queda establecido un puntaje mínimo **de 80 (ochenta) puntos para la Propuesta Técnica**.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE P., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Conclusión es recomendación del Comité de Evaluación recomendar la Propuesta Técnica de la oferente **BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ**, quien cumple con el puntaje total requerido para el presente llamado, **obteniendo un puntaje de 100 (cien) puntos para la Propuesta Técnica**.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA ECONÓMICA:

En fecha 11 de noviembre del 2019, a las 08:30 horas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de la única oferente que cumplió con el puntaje mínimo establecido en la Evaluación Técnica, constatándose cuanto sigue:

Oferente	Formulario de Presentación de la Propuesta Económica (PR 1)	Formulario de Resumen de Precios (PR 2)	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Planilla de Precios
BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ	Cumple	Cumple. Póliza Nro.: 1508046727 La Consolidada de Seguros. Monto: Gs. 8.690.000, correspondiente al 5% solicitado.	Cumple	Cumple

FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ	**Gs.- 173.799.996.-**

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. ANALISIS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta que superó la Evaluación de Propuesta Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**:

			CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS			
			BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	80101507-005	Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos Relativos al Patrimonio Mundial y Nacional	Unidad	12	14.483.333	173.799.996
						173.799.996

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Por lo expuesto, y conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03, se selecciona a la propuesta de la oferente **BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se observa luego del análisis realizado, de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016, que el precio ofertado por la oferente **BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ** no presenta variación en relación al precio referencial, lo cual puede observarse en el cuadro de "VERIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL".

	BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Precio Referencial (Guaraníes)**	**Monto Oferta (Guaraníes)**	**Variación**
1	80101507-005	Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos Relativos al Patrimonio Mundial y Nacional	**173.799.996**	**173.799.996**	0%

EVALUACION DE COSTO

Según las bases de la licitación, se ponderará de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

PE=100xPm/Pi

Pp = (100 x 173799996)/173799996

Pp = 100

Dónde:

Pp= es el puntaje de precio

Pm= es el precio más bajo

OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
ARQ. BETTINA BRAY	**Pp=(100*173799996)/173799996=**	**100**

EVALUACION COMBINADA

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos. El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Combinado = (Puntaje Propuesta Técnica) *0,80 + (Puntaje Propuesta Económica) * 0,20.

Puntaje Combinado = Pt x T + Pp x P.

De lo cual se desprende que: **Puntaje Combinado**= (100*0,80) + (100*0.20) = 80 + 20 = 100 (cien) puntos.

Abog. María Concepción Menzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Una vez realizada la evaluación correspondiente, según el puntaje visualizado, y considerando los parámetros expuestos, la oferente **BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ** obtuvo un total de **100 (cien) puntos** en la evaluación combinada.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la oferente **ARQ. BETTINA BRAY,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL" – ID N° 368.213, a la oferente **BETTINA VALERIA BRAY JIMÉNEZ** con RUC N° 855557-5, por un monto total de Gs. **173.799.996** (Guaraníes ciento setenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Lic. CRISTINA ESCOBAR
Directora
Dirección de Patrimonio

Lic. MIGUEL APONTE
Director
Dirección de Finanzas

Arq. SUSANA MENDONCA
Jefa
Dpto. De Patrimonio Turístico Especifico

Abg. MARIA C. MONZÓN
Secretaria de Actas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL" – ID N° 368.213

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 25 del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR N° 1223/2019 por la **Lic. Cristina Escobar** – Directora de la Dirección de Patrimonio, el **Lic. Miguel Aponte** – Director de la Dirección de Finanzas, la **Arq. Susana Mendonca** - Jefa del Departamento de Patrimonio Turístico Especifico y la **Abg. Maria Concepción Monzón**- Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2019 **"SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL"** – ID 368.213.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. N° 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Visto el Memorándum DP Nro.33/19, remitido por la Arq. Cristina Escobar, de la Dirección de Patrimonio, quien remite las Especificaciones técnicas a la Dirección de la Unidad de Contrataciones de la SENATUR.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 368.213.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 27 de setiembre del 2019, se llevó a cabo el acto de apertura de la oferta con la presentación de la única oferente la Sra. **Bettina Bray Jimenez.**

Cristina Escobar
Directora de Patrimonio
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio
Turísticos Especificos
Secretaria Nacional de Turismo

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Acuerdo de Intención de Consorcio	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cédula de Identidad	Sobres presentados	Constancia de SIPE
Bettina Valeria Bray Jimenez	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta	Presenta (1) sobre de propuesta Técnica y (1) sobre cerrado de propuesta económica	1.568.996

EVALUACIÓN DE OFERTA

Posteriormente el Comité de Evaluación procede a la verificación cualitativa de los documentos de carácter sustancial según el cuadro que se describe:

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Acuerdo de Intención de Consorcio	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cédula de Identidad
Bettina Valeria Bray Jimenez	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

Cumpliendo con las documentaciones de carácter sustancial se procede a la verificación documental de los documentos legales según fueron requeridos en el PBC:

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Copia de Cedula de identidad	Cumple
b) Constancia de RUC	Cumple
c) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Curriculum y certificados que avalen la formación del consultor.	Cumple
Formularios TEC-1 Formulario de presentación de la propuesta. técnica.	Cumple
Formularios TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor	Cumple
Formulario TEC-3- Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia	Cumple
Formulario TEC-4- Descripción del enfoque , la metodología y plan de actividades	Cumple
Formulario TEC-5 Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades	Cumple
Formulario TEC-6	Cumple

Abog. María Concepción Martínez
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Cristina Escobar
Directora de Patrimonio
SENATUR

LIC. MIGUEL ARÓN
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio
Activos Específicos
Secretaría Nacional de Turismo
PARAGUAY

Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto	Cumple
Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal	Cumple
Formulario TEC-8 Plan de Trabajo	Cumple

Pasando al análisis sobre Capacidad técnica y experiencia conforme a los requisitos del PBC según el siguiente orden:

Evaluación Curricular de los Profesionales Claves:

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Puntaje Max.	Puntaje obtenido	Observación
Formación Académica	El profesional deberá contar con título de grado (Arquitecto)	20	20	Arq. - Universidad Nacional de Asunción. Año: 1995
	Formación Académica de Postgrado (Maestría en Restauraciones Arquitectónicas)	20	20	Master en Restauración Arquitectónica.-Universidad Politécnica de Madrid. Año: 1996
	Cursos de actualización, teóricos prácticos (talleres) en Conservación, Gestión y Desarrollo Sustentable del Patrimonio Histórico Arquitectónico, Cultural y Mundial. **(Por cada Curso realizado 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos)**	20	20	1) Curso Programa para a conservacão,gestão e desenvolvimiento sustenável das Missões Jesuíticas dos Guarani – Oficina São Miguel das Missões, Brasil. Año 2003 2) Curso sobre asistencia técnica para el restauro y la recuperación de edificios de valor histórico- artístico del Paraguay. Año: 2005- Instituto Italo Latino Americano 3) Curso práctico para la conservación del Patrimonio Construido de las Misiones Jesuíticas Guaraníes- año- 2007. 4)Curso de Patrimonio Intangible -Ciudad de Ayolas -CICOP. Año: 2000
Total Formación Académica		**60**	**60**	
Experiencia Profesional	**Experiencia Especifica del Profesional:** Trabajos realizados de Consultoría asesoría y trabajo de intervención en Restauración Arquitectónica en inmuebles considerados patrimonio Histórico Arquitectónico nacional (protegido por ordenanzas municipales y/o	40	40	3-Contrato Nro16/2018 con la SENATUR sobre Consultoría en Conservación y restauración del Patrimonio Histórico Cultural Nacional y Mundial ID 340.106.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Cristina Escobar
Directora de Patrimonio
SENATUR

Arq. Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio
Turísticos Específicos
Secretaria Nacional de Turismo

	Leyes nacionales) y el Patrimonio Histórico Arquitectónico , demostrable por certificados proveídos por empresas o personas físicas contratantes, facturas o contratos **(Por cada contrato concluido en tiempo y forma 10 puntos, hasta un máximo de 40 puntos)**			4- Contrato Nro. 03/2017 Consultoría en Conservación y restauración del Patrimonio Histórico Cultural y Mundial ID321.373 5- Contrato Nro. 08/2016 Consultoría en Conservación y restauración del Patrimonio Histórico Cultural y Mundial ID 302.348 6- Contrato MOPC, Restauración Arquitectónica del edificio de la Catedral de Asunción. Año:1999.
Total Experiencia Profesional		**40**	**40**	
Total Global		**100**	**100**	

PUNTAJE MÁXIMO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

CRITERIOS DE EVALUACION	BETTINA BRAY	
Planilla de Evaluación para el Personal Clave/ Formación Académica/ Experiencia Profesional	**Ponderación Puntaje Máx.**	**Puntaje Obtenido**
Total Formación Académica	60	60
Total Experiencia Profesional	40	40
Total Global	100	100

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas según los puntajes obtenidos.

En este punto, el Decreto N° 21909/03 establece en el artículo 94 cuando se refiere a la evaluación de las ofertas que: "***La Evaluación de las Ofertas se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo***" y además dispone: "***Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100*** *y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje.*

Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 80 puntos (sobre cien)", para el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones queda establecido un puntaje mínimo **de 80 (ochenta) puntos para la Propuesta Técnica**.

Conclusión es recomendación del Comité de Evaluación recomendar la Propuesta Técnica de la Arq. BETTINA BRAY, quien cumple con el puntaje total requerido para el presente llamado.

Arq. María Concepción Morínigo
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Cristina Escobar
Directora de Patrimonio
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio
Turísticos Específicos
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

Es nuestro informe,

Lic. CRISTINA ESCOBAR
Directora
Dirección de Patrimonio

Lic. MIGUEL APONTE
Director
Dirección de Finanzas

Arq. SUSANA MENDONCA
Jefa
Dpto. De Patrimonio Turístico Especifico

Abg. MARIA C. MONZÓN
Secretaria de Actas